



COMUNICADO DE PRENSA

FEDERACIÓN ESTATAL DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y MAR UGT

Acuerdo entre Globalia e Iberia para operar el *handling* en El Prat

UGT valora positivamente el acuerdo entre Iberia y Globalia

MADRID, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006.- El acuerdo firmado entre las compañías Globalia e Iberia para la inclusión de la segunda en la UTE que realizará el servicio de *handling* en el aeropuerto de El Prat es valorado positivamente por UGT y garantiza la continuidad del empleo para la plantilla de Iberia en el aeropuerto barcelonés.

La solución al conflicto surgido el pasado 24 de julio -fecha en la que se informó sobre la pérdida de licencia por parte de Iberia para ofrecer el servicio de *handling* en el aeropuerto barcelonés de El Prat- no ha sido sencilla pues, dentro del marco jurídico legal, encontrar una opción que garantizase el mantenimiento de las condiciones de empleo para la plantilla de Iberia en El Prat ha requerido del esfuerzo y la implicación de todas las partes pero, especialmente, de los sindicatos, los cuales han tenido que entrar de lleno en la resolución de un conflicto que han provocado otros.

El acuerdo suscrito por las empresas Globalia e Iberia permite la incorporación de esta última a la UTE (Unión Temporal de Empresas) que dará servicio de *handling* a terceras compañías y, también, a las propias (auto*handling*). En este sentido, la propia Iberia viene a ratificar el compromiso adquirido con este sindicato en el que se aseguraba que ésta realizaría el servicio de *handling* a su participada Clickair.

Pero, lo más importante desde el punto de vista social y sindical, es el mantenimiento de la actividad laboral de los trabajadores de Iberia mediante fórmulas que están siendo definidas y que, en adelante, habrá que implantar en un proceso que requerirá de actitudes flexibles y constructivas que generen tranquilidad en aquellos trabajadores que, en los últimos meses, se han podido sentir inquietos y desconcertados ante una situación que les ha venido dada y en la que se han mezclado actitudes y acciones motivadas por la incertidumbre ante el futuro inmediato de su actividad en el aeropuerto de El Prat.

UGT seguirá muy de cerca el transcurso de los acontecimientos en la Comisión de Seguimiento de Empresas Adjudicatarias de *Handling* para que los acuerdos plasmados sobre el papel se transformen en realidades satisfactorias para los trabajadores. Sirva lo sucedido en todo este tiempo para que la totalidad de los agentes implicados tomen buena nota de las consecuencias que pueden originar determinadas decisiones que afectan a los trabajadores.

Para cualquier información adicional, contactar con Alberto Garrido, portavoz del Sector Federal de Aéreos en el teléfono 91.589.71.11/12, o con la Secretaría de Comunicación en el teléfono 91.589.73.42/ 71.43.